

0000031255

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1206

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2557

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 16 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 16 de abril de 2018 10:46

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1309194809	MACIAS BURGOS, BETSY LETICIA	SOLTERO(A)	MANABÍ	MANTA
---------	------------	------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1307566644	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	DIVORCIADO(A)	MANABÍ	MANTA
---------	------------	-------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3015816000	05/09/2013 0:00:00	42270		LOTE DE TERRENO	Urbano

Líderes Registrales:

Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes límites y medidas: Por el frente, calle sin nombre, por atrás, propiedad o terreno de N.N. Por un costado, con propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con terreno de Antonia Finedigna Ormaza Zambrano y del mismo poseedor. Posteriormente se reformó la Demanda en el sentido de consignar las medidas: Por el frente, con diez metros y calle sin nombre, por Atrás, con diez metros y propiedad de N.N., por un costado, con veinte metros, y propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con veinte metros y propiedad de Fidedigna Ormaza Zambrano.

Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad de Manta

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Terreno ubicado en esta Ciudad de Manta.

Lo Certifico:

AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ

Registrador de la Propiedad (E)

10

10



Factura: 001-002-000029275

0000031256



20181308001P02421

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308001P02421						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2018, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307566644	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS BURGOS BETSY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309194809	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

2557

0000031257



| | | | | | |
|------|----|----|----|---|-------|
| 2018 | 13 | 08 | 01 | P | 02421 |
|------|----|----|----|---|-------|

COMPRAVENTA**OTORGA LA SEÑORA****LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA.-****. A FAVOR DE:****BETSY LETICIA MACIAS BURGOS.-****CUANTIA****USD \$ 10.000,00****Di, dos copias**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy trece de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparece y declara por una parte en calidad de "vendedora" la señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, seis, seis, seis, cuatro, cuatro, de estado civil divorciada, con número de teléfono 0993121967, correo linaestrella1010@hotmail.com; y, por otra parte y en calidad de "Compradora" la señora **BETSY LETICIA MACIAS BURGOS**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, nueve, con número de teléfono 0992876612, correo betsymaciasb@gmail.com,

de estado civil soltera; las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante.- Advertidos que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender y autorizar en su registro de escrituras públicas una en la que conste el contrato de compra venta de un inmueble contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública de Compraventa, por una parte en calidad de "vendedora" la señora **LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA**, con cedula de

0000031258

ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cinco, seis,
seis, seis, cuatro, cuatro, de estado civil divorciada,
con número de teléfono 0993121967, correo
linaestrella1010@hotmail.com; y, por otra parte y en
calidad de "**Compradora**" la señora **BETSY LETICIA MACIAS**,
BURGOS, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero,
nueve, uno, nueve, cuatro, ocho, cero, nueve, ~~con número,~~
de teléfono 0992876612, correo betsymaciasb@gmail.com,
de estado civil soltera; las comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas
en esta ciudad de Manta, hábiles para contratar y
obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora vendedora
es dueña y propietaria de, Terreno ubicado en ésta
Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y
medidas: Por el frente, calle sin nombre, por atrás,
propiedad o terreno de N.N. Por un costado, con propiedad
de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con
terreno de Antonia Finedigna Ormaza Zambrano y del mismo
poseedor. Posteriormente se reformó la Demanda en el
sentido de consignar las medidas: Por el frente, con
diez metros y calle sin nombre, por Atrás, con diez
metros y propiedad de N.N., por un costado, con veinte
metros, y propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por
el otro costado, con veinte metros y propiedad de
Fidedigna Ormaza Zambrano. Inmueble que fue adquirido,
mediante compra venta, a los señores Fortty Triviño
Aura Isabel y Macías Arteaga Yeferson Italo, según
escritura celebra el 31 de Diciembre de 2015, ante la
notaria Pública Séptima del Cantón Manta e inscrita en
el Registro de la Propiedad el 08 de Marzo del 2016. El
mismo que a la fecha se encuentra libre de todo



gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora vendedora da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior, esto es, Terreno ubicado en ésta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle sin nombre, por atrás, propiedad o terreno de N.N. Por un costado, con propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con terreno de Antonia Finedigna Ormaza Zambrano y del mismo poseedor. Posteriormente se reformó la Demanda en el sentido de consignar las medidas: Por el frente, con diez metros y calle sin nombre, por Atrás, con diez metros y propiedad de N.N., por un costado, con veinte metros, y propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con veinte metros y propiedad de Fidedigna Ormaza Zambrano.

CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.000,00)**, cantidad que la vendedora recibe en dinero en EFFECTIVO y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA:**

SANEAMIENTO: Expresamente la "vendedora" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de

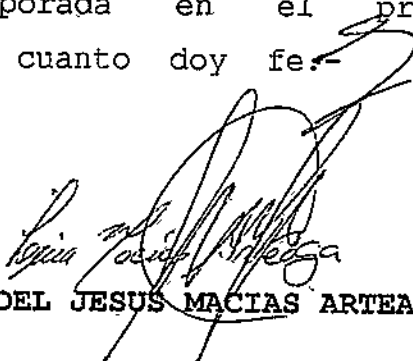
0000031259



ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley.

SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA. - La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores eximen a la Vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría proviene de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.** - Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula del Foro de Abogados, número 13-1979-13. Hasta aquí la minuta que junto

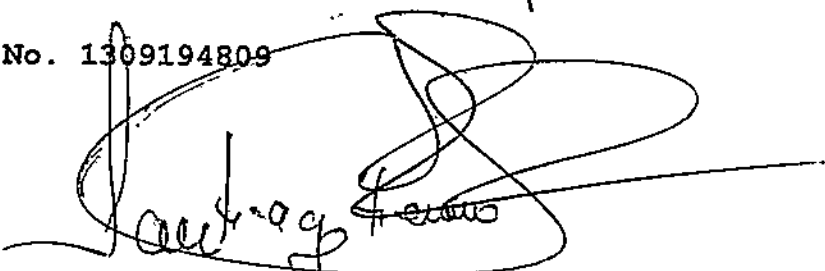
con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA

C.C. No. 1307566644


BETSY LETICIA MACIAS BURGOS

C.C. No. 1309194809


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000031260



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18005690, certifico hasta el día de hoy 13/03/2018 10:44:42, la Ficha Registral Número 42270.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 05 de septiembre de 2013 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en ésta Ciudad de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en ésta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle sin nombre, por atrás, propiedad o terreno de N.N. Por un costado, con propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con terreno de Antonia Fidedigna Ormaza Zambrano y del mismo poseedor. Posteriormente se reformó la Demanda en el sentido de consignar las medidas: Por el frente, con diez metros y calle sin nombre; por Atrás, con diez metros y propiedad de N.N., por un costado, con veinte metros, y propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado, con veinte metros y propiedad de Fidedigna Ormaza Zambrano.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE, FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN | 2157 06/ago./2001 | 18.082 | 18.084 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 715 08/mar./2016 | | |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: **COMPRA VENTA**

[1] - [2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: Junes, 06 de agosto de 2001 Número de Inscripción: 2157 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3864 Folio Inicial: 18.082
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final: 18.084
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 16 de julio de 2001
Fecha Resolución: miércoles, 30 de mayo de 2001
a. Observaciones:

Protocolización de Sentencia dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el 30 de Mayo del 2001, dentro del Ordinario que fue seguido por Yeferson Italo Macías Arteaga, contra Ramón Tobías Bailón Toro y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. YEFERSON ITALO MACÍAS ARTEAGA; un cuerpo de terreno ubicado en ésta Ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, calle sin nombre, por atrás propiedad o terreno de N.N. Por un costado con propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado con terreno de Antonia Fidedigna Ormaza Zambrano y del mismo poseedor. Posteriormente se reformó la Demanda en el sentido de consignar las medidas: Por el frente, con diez metros y calle sin nombre, por Atrás con diez metros y propiedad de N.N., por un costado con veinte metros, y propiedad de María Auxiliadora Arteaga, y por el otro costado con veinte metros y propiedad de Fidedigna Ormaza Zambrano.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: idelre_salto1

Ficha Registral: 42270

martes, 13 de marzo de 2018

hora: 13 MAR 2018 HORA:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|--------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ADJUDICADOR | 800000000016958 | BAILON TORO RAMON TOBIAS | NO DEFINIDO | MANTA | |
| ADJUDICATARIO | 800000000032905 | MACIAS ARTEAGA YEFERSON ITALO | NO DEFINIDO | MANTA | |
| AUTORIDAD COMPETENTE | 800000000037102 | JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI | NO DEFINIDO | MANTA | |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 08 de marzo de 2016 Número de Inscripción: 715 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1544 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA DE MANTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de diciembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-----------------|-------------------------------|---------------|--------|----------------------------|
| COMPRADOR | 1307566644 | MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS | DIVORCIADO(A) | MANTA | BARRIO JOYAY CALLE J10 J19 |
| VENDEDOR | 800000000070040 | FORTTY TRIVIÑO AURA ISABEL | CASADO(A) | MANTA | |
| VENDEDOR | 800000000032905 | MACIAS ARTEAGA YEFERSON ITALO | CASADO(A) | MANTA | |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones |
|--------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA | 2 |
| <<Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:44:42 del martes, 13 de marzo de 2018

A petición de: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

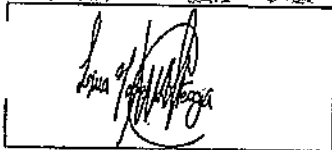
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

| | |
|---|-------|
| | |
| Fecha: 13 MAR 2018 | HORA: |
| Certificación impresa por : kcleire_saltos
Ficha Registral: 42270
martes, 13 de marzo de 2018 10:44
Pag 2 de 2 | |



0000031261

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307566644

Nombres del ciudadano: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

Nombres de la madre: ARTEAGA ROMERO ELA MARY

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-112-73297



189-112-73297

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307566644

Nombre: MACÍAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI-MANTA

N° de certificado: 180-112-73310



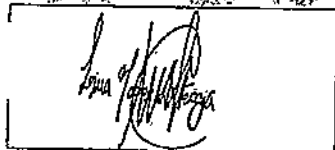
180-112-73310





0000031262

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307566644

Nombres del ciudadano: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTATA RQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MACIAS SOZA FRANCISCO CLEMENTE

Nombres de la madre: ARTEAGA ROMERO ELA MARY

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-112-73297



189-112-73297

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307566644

Nombre: MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-112-73310



180-112-73310



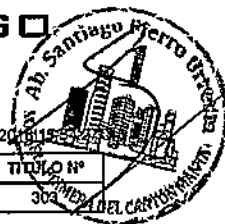


Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

0000031263

09/04/2018 15:54:25



| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|--------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | | | 3-01-59-18-000 | 200,00 | 10000,00 | 328351 | 303 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| 1307568644 | MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS. | BARRIO JOGAY CALLE SN | Impuesto principal | | 100,00 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 30,00 | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | 130,00 | | |
| 1309194809 | MACIAS BURGOS BETSY LETICIA | NA | VALOR PAGADO | | 130,00 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISION: 09/04/2018 15:54:25 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T982784758

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec/opcion-municipio-en-linea-opcion-verificar-documentos-electronicos o leyendo el Código QR.



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

09/04/2018 15:54:47

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TÍTULO N° |
|---|------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | 3-01-58-16-000 | 200,00 | 10000,00 | 328352 | 304 |

| VENDEDOR | | | UTILIDADES | |
|--------------|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|-------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1307586644 | MACIAS ARTEAGA-LINA DEL JESUS | BARRIO JOYAY CALLE-S/N | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1,00 |
| ADQUIRIENTE | | | Impuesto Principal Compra-Venta | 19,62 |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | 20,62 |
| 1309184809 | MACIAS BURGOS BETSY LETICIA | NA | VALOR PAGADO | 20,62 |
| | | | SALDO | 0,00 |

EMISION: 09/04/2018 15:54:44 XAVIER ALCIVAR MACÍAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



| |
|--|
| Este documento es firmado electrónicamente. |
| Código de Verificación (CSV). |
| |
| T689707001 |
| Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR |



TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000031264



BanEcuador S.A.
12/04/2018 01:05:48 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 775679180
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANA (AG.) OP:niceden
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIHERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.A.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANT 4

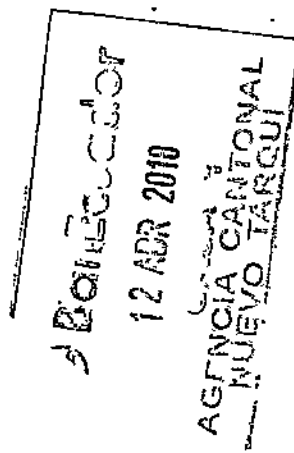
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-502-000000990
Fecha: 12/04/2018 01:06:46 p.m.

No. Autorización:
1204201801176818352000121315020000009902018130611

Cliente : BETYSI HACIAS
ID : 1309194809
Dir : MANA

| Descripcion | Total |
|--------------|-------|
| Recaudo | 0.54 |
| SubTotal USD | 0.54 |
| I.V.A | 0.06 |
| TOTAL USD | 0.60 |

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091358



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS
ubicada BARRIO JOCA Y CALLE S/N
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 10000.00 DIEZ MIL DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

09 DE ABRIL DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



0000031265



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 150405

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0150405

No. Electrónico: 57031

Fecha: 9 de abril de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-58-16-000

Ubicado en: BARRIO JOCAY CALLE S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1307566644

LINA DEL JESUS MACÍAS ARTEAGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 10000,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 10000,00 |

Son: DIEZ MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 09/04/2018 14:11:40

100.00
30.00
130.00
20.62
150.62



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2011 - 470 / 2011 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0735097

12/03/2018 12:38:07

| CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TÍTULO N° |
|--|---------------|--------------------|------------------------|--------------------------|---------------|-----------|
| 3-01-58-16-000 | 200,00 | \$ 10.000,00 | BARRIO JOYAY CALLE SIN | 2018 | 343354 | 735097 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | C.C. / R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) / RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR | |
| MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS | 1307566844 | Costa Judicial | | | | |
| 12/03/2018 12:38:02 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE | | IMPUESTO PREDIAL | \$ 2,50 | (\$ 0,16) | \$ 2,35 | |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | | | | |
| | | Interés por Mora | | | | |
| | | MEJORAS 2011 | \$ 0,80 | (\$ 0,32) | \$ 0,50 | |
| | | MEJORAS 2012 | \$ 1,33 | (\$ 0,47) | \$ 0,86 | |
| | | MEJORAS 2013 | \$ 3,30 | (\$ 1,16) | \$ 2,14 | |
| | | MEJORAS 2014 | \$ 3,49 | (\$ 1,22) | \$ 2,27 | |
| | | MEJORAS 2015 | \$ 2,92 | (\$ 0,88) | \$ 1,84 | |
| | | MEJORAS 2016 | \$ 0,14 | (\$ 0,05) | \$ 0,09 | |
| | | MEJORAS 2017 | \$ 3,59 | (\$ 1,26) | \$ 2,33 | |
| | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 17,85 | (\$ 8,28) | \$ 11,67 | |
| | | SOLAR NO EDIFICADO | \$ 20,00 | | \$ 20,00 | |
| | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 1,00 | | \$ 1,00 | |
| | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 44,93 | |
| | | VALOR PAGADO | | | \$ 44,93 | |
| | | SALDO | | | \$ 0,00 | |

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

0000031266

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO**911**

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2511747

Manta, Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000084325

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

LINA DEL JESUS MACIAS ARTEAGA

NOMBRES:

BARRIO JOYAY CALLE S/N

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

14/03/2018 10:26:46

FECHA DE PAGO:

**VALOR****DESCRIPCIÓN****VALOR**

3.00

VALIDO HASTA: martes, 12 de junio de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3015816000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120215



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _ _ _ _ _

MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 ABRIL 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3015816000 BARRIO JOYAY CALLE S/N

Manta, doce de Abril del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULIDAD

130756664-4

CEDULA DE
CIUDADANIA
REGISTRO VALORADO
MACIAS ARTEAGA
LINA DEL JESUS
DIRECCIONAMIENTO
QUINABO
MARTIN
TANQUE
ECHAIZ PAKAMUNES 1972-10-12
C/27 MADRID ECUATORIANA
SEÑOR MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

037
 037-181
 1307566544
 MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANABI
 PROVINCIA
 SANTA
 CANTON
 TARCUE
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles 13 ABR. 2019
 Manta, a.....
 1
 Ab. Santiago Pedro Urrestea
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE Mí Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2018130801P02421 EL NOTARIO.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSAJACION

130919480-9

CECULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombre
MACIAS BURGOS
BETSY LETICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
MANA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR

002
 JUNTA No.

002 - 334
 NÚMERO

1309194809
 CÉDULA

MACÍAS BURGOS BETSY LETICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1309194809

MANABÍ
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3

1309194809

04-12-2018



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON-MANTA

992876612 betsymacias@gmail.com

0000031268

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1206

Número de Repertorio:

2557

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1206 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|-------------|-------------------------------|---------------------|
| 1309194809 | MACIAS BURGOS BETSY LETICIA | COMPRADOR |
| 1307566644 | MACIAS ARTEAGA LINA DEL JESUS | VENDEDOR |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 3015816000 | 42270 | COMPRAVENTA |

Observaciones:

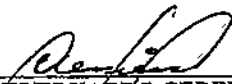
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 16-abr./2018

Usuario: mayra_cevallos




AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, lunes, 16 de abril de 2018